administración local

AYUNTAMIENTOS

NAVALPINO

Edicto de publicación de aprobación definitiva Expediente de transferencia de crédito número 2/2021.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado 5 de octubre de 2021 aprobó inicialmente el expediente de transferencia de créditos nº 2/2021 que afecta a aplicaciones de "distintas áreas de gasto" dentro del capítulo II del presupuesto de gastos.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 196, de fecha 11 de octubre, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y no habiéndose presentado alegaciones dentro del plazo de 15 días hábiles, por Resolución de la Alcaldía se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen de las transferencias acordadas:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	*Crédito Inicial*	*DISMINUCIÓN*
Capítulo II. " 338.226.99 Festejos Populares"		6.525,59
Capítulo II. "231.226.04 Asistencia Social Primaria. Gastos jurídicos"	6.525,59	
TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN	6.525,59	6.525,59

En Navalpino, a 4 de noviembre de 2021.- La Alcaldesa, María Sagrario Hontanilla Díaz,

Anuncio número 3494

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: pi2fzt4rA5LF8oYap4yS
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 04/11/2021
El documento consta de 78 página/s. Página 22 de 78